

220410001\*1

Rivera, 01 de junio de 2021.

VISTO: El Planteamiento de la Jefatura Técnica Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: a la necesidad de monitorear los locales de Usina de Melo, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Melo, y PTAR de Río Branco.

CONSIDERANDO: que para ello resulta necesaria adquirir servicios de monitoreo y vigilancia por medio de cámaras.

CONSIDERANDO: que de la información que surge del acta, se adjudica a la propuesta más conveniente para la Administración.

LA GERENCIA REGIÓN NORESTE

RESOLVE: SEA AUTORIZA EL GASTO de U\$S 22.071,00 (dólares americanos venidos mil setenta y uno) más IVA a la Firma TELEIMPRESORES S.A. para la compra en cuestión.

Ing. Agr. Pablo Decoud  
Gerente Región Noreste